

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 17 MAYO 2023

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 07.03.2023, presentada por el contribuyente JAIME FERNANDO OLIVERA SILVA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°327, recepcionado con fecha 14.04.2023, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que se genera cobro erróneo ya que, era ampliación a licencia de conducir profesional clase A2-A4 y no un control con ampliación.

2. El Certificado N°126, de fecha 05.05.2023 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7530916.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

| | |
|--------------------------------|--|
| NOMBRE | : JAIME FERNANDO OLIVERA SILVA |
| RUT | : [REDACTED] |
| DOMICILIO PARTICULAR | : [REDACTED] TEMUCO. |
| MONTO A DEVOLVER | : \$26.229.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N° [REDACTED] |
| MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN | : NO CORRESPONDE PAGO. |

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 Control de Licencias (\$ 26.229.-) Menor Ingreso.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)